Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA

Al dho Padron ymporta hasta V.te y seis mil
Rs. y quedellos y cinco pagados los ocho mill y
sesentta y dos Reales que se rexistra
ron al tpo de la auaria de moneda, a
Ordaron se admitta la dha obligacion con las
hypotecas que a dado a la Villa y se le den
los Doçientos Ducados que pide por la cobra.
Conduçion quedando la Villa con el dr.o
de tomar le tantteo de Cuentas cada que
le pareciere y la cobrança de lo que se res
tta deviendo la a de hacer dentro de un
año del dia de la fha de la escrip.a
que otorgare obligandose a dar la hecha
en din.os presos prendas o embargos
Por quanto se tomaron de Bar.me
Clem.te Mayordomo del Posito desta
Villa del caudal del los Diez y
siette mil ochoçientos y quatro Reales
y tr.a y un maravedis que se llevaron a
Villanueva de los ynfantes por
alcavalas y çientos que esta Villa
Deuia de atrasados de los años de
settentta y seis y settentta y siette
como Primera Deudora en la moneda
nueva de la fabrica de molino.